

Concurso Nuevo Logo Centro de Apoderados

LO QUE NOS MOTIVA

Una nueva etapa es la que comenzó con la aprobación unánime de los nuevos estatutos de nuestra institución. Desde nuestra historia, trabajamos para modernizar nuestra forma de funcionamiento y así poder representar mejor a la comunidad georgiana y, en especial, a apoderados y apoderadas.

Por ello, queremos que nuestra organización sea identificada por un logo que represente nuestro compromiso, nuestras motivaciones y nuestra comunidad. Y qué mejor forma de hacerlo que invitar a todos los miembros de la comunidad georgiana a participar.

JURADO

1. Miembro de la mesa directiva del CDA, M^a Luz Hortal, Secretaria
2. Miembro del Directorio del CDA, Beatriz Baraja
3. Comisión de comunicación del CDA, Paul Venturino
4. Profesor/a de arte Carola López
5. Diseñador/artista invitado, Ximena Capdeville

BASES DEL CONCURSO

1. El concurso busca dotar al Centro de Apoderados (CDA) de un logo institucional que lo represente oficialmente y sea adoptado como imagen propia. Por lo mismo, el CDA se obliga a adoptar -en un plazo prudente- el logo ganador y aplicarlo en sus diferentes soportes y comunicaciones, incluyendo, redes sociales, sitio web, imagen institucional, papelería y actividades oficiales, entre otros.
2. El concurso está abierto a todos los miembros persona de la comunidad georgiana (no se acepta participación de empresas, instituciones o estamentos), sean mayores o menores de edad, aficionados o profesionales: apoderados, estudiantes, exalumnos, profesores, administrativos, auxiliares y autoridades del colegio. Los miembros del CDA pueden participar con la única exclusión de quienes integren el jurado o de que sean parientes directos (padres, madres, hijos, hermanos) de los jueces.
3. El diseño, los colores, formas e imágenes son abiertos, por lo que los concursantes pueden aplicarlos como consideren necesario. En todo caso, el logo debe incluir la frase "CDA" o la frase "Centro de Apoderados" como parte del diseño.
4. Junto a lo anterior, es importante considerar que es un logo para una institución que representa un estamento en el colegio y, por lo tanto, debe respetar valores y reglamentos del Saint George's College.

5. La propuesta debe ser completamente original y no puede utilizar o recrear logos previos, de otras instituciones, o utilizar imágenes o diseños que estén protegidos por propiedad intelectual o industrial en Chile o el extranjero.
6. Cada participante puede remitir tantos logos como desee en cualquiera de los formatos aceptados.
7. Formato de entrega al concurso: Como forma de motivar y facilitar la participación, la propuesta de logo puede ser presentada en diferentes formatos digitales (softwares de diseño, fotografía o presentaciones).
 - a. Al entregarse en formato digital, debe hacerse en el correo electrónico: sec.cda@saintgeorge.cl, indicando nombre del autor/a y correo electrónico y teléfono de contacto.
8. El jurado será el encargado de analizar y calificar los logos enviados y será la única instancia de aprobación. Su decisión será final y no apelable (excepto en caso de que no se cumpla alguna de las normas previas).
 - a. El jurado analizará los logos recibidos y los calificará -sin conocer los nombres de sus autores- según los siguientes parámetros:
 - i. Representatividad del CDA: 30%
 - ii. Calidad del diseño: 30%
 - iii. Originalidad: 25%
 - iv. Aplicabilidad: 5%
 - b. Cada uno de los miembros del jurado aplicará una escala de calificación de 5 puntos según su criterio personal y profesional a cada uno de los parámetros. La suma de los valores dará el puntaje de cada logo.
 - i. Excelente: 5 puntos
 - ii. Muy bueno: 4 puntos
 - iii. Bueno: 3 puntos
 - iv. Regular: 2 puntos
 - v. Insuficiente: 1 punto
 - vi. No aceptable: 0 punto
 - c. El logo que logre el mayor puntaje se adjudicará el concurso.
 - i. En caso de empate entre dos o más logos, el pleno del jurado deberá decidir cuál es el ganador
 - d. El jurado puede determinar eventualmente una o varias menciones honoríficas.
 - e. En caso de que el jurado considere que ninguno de los logos cumple con los criterios para ser aprobado, puede declarar el concurso como desierto.

9. Una vez definido el logo ganador por el jurado e informado al directorio del CDA, se comunicará por escrito al participante para definir aspectos que puedan ser necesarios para su posterior aplicabilidad. Este trabajo en ningún caso implicará alteración del logo adjudicado en términos de diseño, formas o colores:
 - a. Definición de pantones (en caso de que no estuvieran previamente definidos)
 - b. Ajuste al diseño para versión con el nombre abreviado (CDA) o completo (Centro de Apoderados)
 - c. Ajustes al archivo (por ejemplo: modificación del archivo a uno de diseño/imagen o ajustes para que mejore su calidad para efectos de impresión o uso en soportes)
 - d. En caso de ser necesarios, cualquiera de estos procesos se realizará a costo del CDA.

10. El CDA reconocerá y comunicará el nombre del autor/a del logo, pero una vez adjudicado el primer lugar, el logo pasará a ser propiedad de la organización, la que podrá usarlo como le parezca conveniente. Los logos que no sean adjudicados no serán usados por el CDA y serán devueltos a sus autores.

11. El autor del logo adjudicado obtendrá un premio consistente en “Tableta Gráfica Digital H950P Huion 32.1X9cm USB Negro + Guante Para Tableta Gráfica”, o otros productos de similar valor, Gift Card de Tienda Color Animal.

12. El concurso se realizará en las siguientes fechas:
 - a. Miércoles 2 de noviembre: lanzamiento a través del sitio web, redes sociales y delegados del CDA
 - b. Miércoles 30 de noviembre: fecha tope para el envío de logos al CDA
 - c. Jueves 1 a martes 13 de diciembre: deliberación del jurado
 - d. Miércoles 14 de diciembre: anuncio de logo ganador

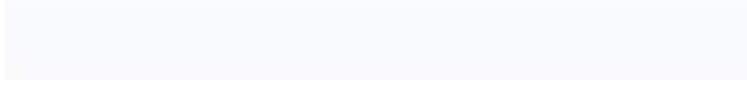


Tableta Gráfica Digital H950P Huion

32.1x18.9cm USB Negro

\$ 72.990

Tabletas y Lápices Digitales



Guante Para Tableta Gráfica Huion

\$ 9.500